



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **31 de marzo de 2015**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 27.03.2015
2. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
3. Se acordó tener por desistido al reclamante en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial N° 41-00004/2015.
4. Se acordó prorrogar el contrato de servicio "Conducción y mantenimiento preventivo y correctivo de la piscina y jacuzzi climatizadas del Ayuntamiento" con Mare Nostrum Mantenimientos Costa Blanca, S.L., por un año mas (hasta el 30 de abril de 2016) por importe anual de 11.325,60 € (21% IVA incluido).
5. Se aprobó el expediente para la contratación del Servicio "Desinsectación, desratización, desinfección y control de la legionela de los Centros Públicos y del Municipio de Crevillent", por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación y autorizar el gasto correspondiente, por importe total de 32.177,60 €/año (21% IVA incluido).
6. Se ratificó el Decreto n° 370/2015, de 20 de marzo, sobre Autorización de puestos de venta de palma blanca.
7. Se aprobó una solicitud de baja de puesto en el Mercado de Abastos.
8. Se denegó una solicitud de ayuda económica individual por existir absentismo escolar.
9. Se acordó aprobar el Convenio de colaboración con el IES Canónigo Manchón para la realización del IX Concurso de Proyectos Empresariales, por importe de 1.600 €.
10. Se acordó aprobar el Convenio de colaboración con Club Deportivo Marathon de Crevillent, para organización de San Silvestre Crevillentina, anualidad 2015, por importe de 15.000 €.
11. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 11.1.- Se acordó designar Letrado en Procedimiento Abreviado N° 581/2014, interpuesto contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de 2014. Expediente de Responsabilidad Patrimonial n° 2013/41-00031.
 - 11.2.- Se acordó designar Letrado en Procedimiento Abreviado N° 000208/2013, interpuesto contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2012. Expediente de Responsabilidad Patrimonial n° 2011/41-00046
 - 11.3.- Se acordó designar Letrado en Procedimiento Ordinario N° 000494/2014, interpuesto contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo de 2014. Expediente de Responsabilidad Patrimonial n° 2013/41-00005.
 - 11.4.- Se acordó designar Letrado en Procedimiento Abreviado N° 000056/2014, interpuesto contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2013. Expediente Responsabilidad Patrimonial n° 2013/41-00002.
 - 11.5.- Se acordó adjudicar a Asociación de Amigos de Juan Antonio Cebrián el Contrato de Servicios "Convocatoria V Premio Literario "Juan Antonio Cebrián" de divulgación histórica", por un importe de 3.000 € (IVA exento).
 - 11.6.- 11.9.- Se concedieron dos licencias de obras mayores, a D. Francisco Pastor Magro para construcción de vivienda unifamiliar en C/San Sebastián, 19 y a Productos Damel, S.L. para instalación de chimenea de la caldera de biomasa en nave sita en parcela 19 del pol. I-4 y se denegaron dos licencias de obras mayores, de instalación de Estación Base de telefonía móvil y de licencia de segunda o posterior ocupación.
 - 11.10.- Se informaron favorablemente varias solicitudes de Licencia Ambiental.
 - 11.11.- Se acordó solicitar una subvención a Diputación Provincial para financiar los gastos de alojamiento y desplazamiento a FITUR 2015, por importe de 560 €
12. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 13 de abril de 2015

